



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 2 Año 2012



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 2

11 de Abril 2012

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

Mesa Directiva electa Período 2012

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Gonzalo Javier Estrada

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José Luis Rodríguez

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Edgar (Alianza Compromiso Federal); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones N° 2

Sesión Ordinaria N° 2

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a once días del mes de abril del año dos mil once, siendo las once horas con veintiséis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: con la presencia de treinta y siete diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a señor diputado Karim Augusto Alume Sbodio, representante del Dpto. Juan Martín de Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

- Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

- Así se procede en el recinto, por el señor secretario legislativo-

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del 11 de abril de 2012.

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS
2º SESIÓN ORDINARÍA - 2º REUNIÓN
11 DE ABRIL DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.- resolución N° 09- P- CD- 12
(10/04/12) referida a: Integración de

las comisiones permanentes y Especiales de la Cámara de Diputados, Ad-referéndum del Cuerpo. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.- nota N° 2-HCS-2012 (04-04-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución N° 3-HCS-2012, referido a: Integración comisiones Parlamentarias de Trabajo de la Honorable Cámara de Senadores. Expediente Interno 022 folio 313 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.- nota N° 009 MRlyS-2012 (20-03-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva expediente N° 0000-12270009-11 Presupuesto año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. (MdE 131 F. 014/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 023 folio 313 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.- nota S/N° (08-03-12) de la señora Carolina del Valle Sosa, concejal del Partido Justicialista, Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes,

San Luis, mediante la cual eleva proyecto de ordenanza referido a: Declárese a la ciudad de Villa Mercedes "Ciudad Pro-vida", comprometidos con la protección y defensa de la vida desde la fecundación hasta su término natural. (MdE 133 F. 015/12 Letra "S"). Expediente Interno N° 024 folio 314 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.- Nota S/N° (15/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Adjunta copias de DOS (2) DVD que contienen la Memoria Anual 2011. (MdE 117 F. 013/12 Letra "Z"). Expediente Interno N° 025 folio 314 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.- Oficio N° 123-STJSL-SJ-12 (13/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Rodríguez Claudia Marisa y Otros - Demanda de Inconstitucionalidad", Expte. N° 02-R-08 - Tramix N° 194827". (MdE 113 F. 013/12 Letra "Z"). Expediente Interno N° 026 folio 314 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Oficio N° 121-STJSL-SJ-12 (13/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Aguirre Castro Nora Argentina y Otros c/ Sup. Gobierno de

la provincia de San Luis - Demanda de Inconstitucionalidad”, Expte. N° 197230/10. (MdE 112 F. 012/12 Letra “Z”). Expediente Interno N° 027 folio 314 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.- Oficio N° 141-STJSL-SJ-12 (21/03/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados “Herrera Ilda Antonia c/ gobierno de la provincia de San Luis - Demanda de Inconstitucionalidad”, Expte. N° 03-H-08 - Tramix N° 192448”. (MdE 144 F. 016/12 Letra “Z”). Expediente Interno N° 028 folio 315 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.- Oficio N° 164-STJSL-SJ-12 (28/03/12) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente Superior del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados “Asociación Civil Samayhuasi c/ Estado Provincial - Demanda de Inconstitucionalidad”, Expte. N° 06-A-07 - Expte. N° 192226”. (MdE 161 F. 018/12 Letra “N”). Expediente Interno N° 029 folio 315 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.- Oficio N° 175-STJSL-SJ-12 (30/03/12) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente Superior del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados “gobierno de la provincia c/Zabala Jorge Ramón s/Desalojo - Recurso de Apelación Directo”, Expte. N° 6-G-2009 - Tramix N° 186582/10”. (MdE 174 F. 019/12

Letra “N”). Expediente Interno N° 030 folio 315 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.- nota S/N° (10-04-12) del señor diputado Luis Marcelo Amitrano, presidente del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, mediante la cual comunica nómina de diputados de dicho Interbloque que integran las comisiones permanentes y Especiales de Trabajo de esta Cámara. Expediente Interno N° 031 folio 316 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

10.- nota S/N° (10-04-12) de los señores diputados Carlos Alberto Ponce, presidente del bloque Frente Para la Victoria y Walter Ceballos, presidente del bloque Unión Cívica Radical (UCR) mediante la cual comunica nómina de diputados que integran las comisiones permanentes y Especiales de Trabajo, según lo establece el artículo 45 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 032 folio 316 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

III- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Marcelo Amitrano, Delfor Sergnese, Oscar Saá, Héctor Urquiza y Jaquín Schulze, referido a: Modificación del artículo 3° de la ley N° VI-0645-2008, “Régimen de

intendentes Comisionados”, Creación de la Comisión Bicameral permanente. Expediente Nº 008 folio 089 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Amitrano, referido a: Protección de usuarios telefónicos contra el telemarketing. Expediente Nº 009 folio 089 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Declara de Interés Legislativo el Séptimo Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de abril de 2012 en el paraje denominado "El Cadillo", límite tripartito entre las provincias de Córdoba, La Rioja y San Luis. Expediente Nº 004 folio 1137 año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE RESOLUCION

V- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS

MOCIÓN

Tratamiento Sobre Tablas punto IV- 1)

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputados Marcelo Amitrano, presidente del bloque Partido Justicialista y partidos aliados.

Sr. Amitrano: Gracias, presidente. Para la sesión del día de la fecha, vamos a solicitar, desde nuestro bloque, el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución, que obra en el sumario, en el punto romano IV, punto 1), es un proyecto de

resolución, Declarando de Interés Legislativo el VIIº Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País. Eso lo vamos a solicitar sobre tablas, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

MOCIÓN

Tratamiento Sobre Tablas puntos: II-b- 2) / Ampliación de giro de asuntos entrados en el sumario

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente: es para plantear dos temas. Un tema vinculado con el sumario de la reunión del día de la fecha, para que el punto romano II, Comunicaciones oficiales, inciso b), sub-inciso 2), de otras instituciones, la nota presentada por la señora Carolina del Valle Sosa, concejal del Partido Justicialista, de la ciudad de Villa Mercedes, comunicando un proyecto de ordenanza, sea ampliado su giro para que lo considere también la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Y por el otro lado, señora presidente, voy a solicitar un apartamiento del Reglamento para que podamos solicitar la ampliación de giro de asuntos entrados en el sumario de la sesión anterior, y teniendo en cuenta que todavía no están funcionando las comisiones, que van a empezar a hacerlo a partir de la semana próxima, para que el giro sea ampliado en algunos proyectos de ley y algunos proyectos de resolución, que ha tomado el Ejecutivo, que nosotros consideramos pertinentes, sean tratados también por las comisiones específicas de la temática.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

MOCIÓN

Tratamiento sobre tablas Expte. N° 113, folio 1129/2011

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. De acuerdo a lo manifestado en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a pedir el tratamiento sobre tablas de un expediente del año pasado, un proyecto de declaración ingresado el 26 de octubre, expediente N° 113, folio 1129, año 2011, respecto a una violación que hubo de la veda electoral de las elecciones del 23 de octubre pasado.

En el momento oportuno daré los fundamentos para la urgencia del tratamiento sobre tablas. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos entonces a ver las razones de urgencia de los pedidos de tratamiento sobre tablas y del apartamiento del Reglamento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Respecto al pedido que hemos hecho, hacer una aclaración. Entiendo que es un error de tipeo en el sumario, no es un proyecto de resolución, como dice el punto 4), sino un proyecto de declaración, estamos Declarando de Interés Legislativo el VIIº Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País.

Con esta aclaración, las razones de urgencia fundamentalmente radican en que la fecha de esta actividad que entendemos es importante son los días 14 y 15 de abril, por lo cual ésta sería la última oportunidad que tendríamos en esta Cámara para tratarlo, y por lo cual es por eso que pretendemos darle su tratamiento en el día de la fecha. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea hacer uso, vamos a proceder a votar el tratamiento referido a Declarar de Interés Legislativo el VIIº Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de abril de 2012 en el paraje

denominado El Cadillo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Vamos a usar el Sistema Digital.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputados Ruiz de Miranda, Pereyra, Domínguez, Apendino, Estrada, García, Saá, Miráble, Díaz, Jurado, Lucero, González, Gauna, Ceballos: les confirmo vuestros votos afirmativos a todos?

- Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Habilitado el tratamiento, entonces, del romano IV, proyecto de declaración, punto 1).

RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº V

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces, ahora a la solicitud de apartamiento del Reglamento, solicitada por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, en relación a ampliar el giro de determinados asuntos entrados en el sumario de la sesión anterior.

Diputado, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: En realidad, había hecho la presentación, tal vez no la hice bien, dividiendo en dos mociones, dos peticiones, una petición que no es apartamiento del reglamento porque está en consideración en el sumario del día de la fecha, para que se amplíe

el giro del romano II, inciso b), sub-inciso 2) del sumario del día de la fecha; y, por separado, una solicitud de apartamiento del reglamento para que la Cámara considere la ampliación de giro de temas que fueron incluidos en el sumario pasado y que me gustaría, si usted me otorga el tiempo reglamentario, fundar la petición antes que sea puesta a votación por parte del Cuerpo.

Sra. Pte. Mazzarino: ¡Cómo no! Continúe en el uso de la palabra.

Vamos a hacer, entonces, primero, el tema del apartamiento del Reglamento, después, antes de aprobar el sumario, hacemos el otro.

Sr. Ceballos: ¡Cómo no! Gracias, señora presidente. En realidad, solicitamos el apartamiento del Reglamento, de acuerdo a como lo adelantáramos en Labor Parlamentaria, porque en la revisión del bloque de los temas entrados, tratados y aprobados también por este bloque, consideramos que hay proyectos enviados por el Poder Ejecutivo que debieran tener el giro a comisiones específicas, menciono el listado de proyectos que vamos a solicitar la ampliación del giro, para que los señores legisladores ponderen la pertinencia de la petición.

-El proyecto que reglamenta el artículo 11° bis de la Constitución de la Provincia de San Luis, que es un proyecto del Poder Ejecutivo, sobre la

reglamentación del Derecho de Inclusión fue enviado solo a la Comisión de Asuntos Constitucionales y no a la comisión específica, que es la Comisión de Inclusión Social y Vivienda.

-El decreto de necesidad y urgencia declarando la emergencia hídrica, fue enviado solo a consideración de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cosa que estamos de acuerdo, porque creemos que hay que discutir la pertinencia de la declaración del decreto de necesidad y urgencia en la constitucionalidad en la provincia de San Luis, pero también por la especificidad del tema creemos que tiene que ser ampliado su giro a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, porque es una declaración de emergencia hídrica vinculada con el problema de la sequía y el impacto en la economía agropecuaria de la provincia de San Luis.

-Lo mismo en el caso del decreto de necesidad y urgencia con respecto al tema del incremento de haberes, estamos de acuerdo, pero creemos que además de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, por tratarse de un decreto de necesidad y urgencia, tiene que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Y también el caso del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo de titularización dominial de las Viviendas Urbanas, que ha sido enviado solo a la Comisión de

Viviendas, y que nosotros creemos que por tratarse del análisis de los dominios, de los registros de la propiedad inmueble, y de legislación fundamentalmente constitucional, que debe ser ampliado su giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Y por último, el proyecto de ley, también del Poder Ejecutivo de Promoción Fiscal, de las Inversiones de la salud privada, además de ir a la Comisión de salud, consideramos que debe ir a la Comisión de Finanzas para que esta Comisión pueda emitir dictamen sobre el impacto presupuestario de las desgravaciones impositivas que está solicitando el Poder Ejecutivo, considere este Cuerpo en el proyecto de ley que ha enviado. Sobre este fundamento señora presidente, y teniendo en cuenta que esto lo debiéramos haber planteado en la sesión pasada, es por ello que solicito el apartamiento del Reglamento para que si la Cámara lo aprueba, después se pueda ampliar el giro de los proyectos que he mencionado y que adelantáramos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos. ¿Algún otro diputado desea expresarse en relación a este tema? Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, desde nuestro bloque como recién le adelanté al diputado

Ceballos y a otros presidentes de bloques, respecto al pedido que ha hecho oportunamente el cambio de giro, aumentar el cambio de giro del proyecto que está hoy en el sumario, en el día de la fecha, oportunamente lo vamos acompañar. Lo que no vamos acompañar, es la revisión de lo votado por esta Cámara en el sumario de la semana pasada, entendemos que al haber ya avanzado sobre el particular, es un precedente que no queremos dejar sentado, la modificación de estas decisiones, y por supuesto, dejando sentado que el giro de la comisión no veda la participación de los señores legisladores en los debates de las comisiones permanentes, más allá de quienes las integran o no.

Por eso señora presidente que no vamos acompañar este pedido de apartamiento de Reglamento. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, estoy totalmente de acuerdo con el pedido que se ha formulado, creo está, no solo es procedente, sino que está debidamente fundamentado, y la verdad que más allá de que el sumario ha sido ya aprobado la semana pasada, era la primer semana, creo que todos los fundamentos dados son absolutamente lógicos, digamos, el

tema de la emergencia hídrica, el tema de..., me parece un poco absurdo de que algo que va a tener un costo no previsto, además en el presupuesto que está aprobado para el año 2012, no vaya a pasar por la Comisión de Finanzas. Yo, la verdad que no entiendo, por qué, o la posición del oficialismo de no querer aceptar que era la primer sesión, se paso el tema de..., advertido el error estamos a tiempo de solucionarlo, yo creo que está perfectamente fundado y que además resulta lógico, no exponer a la Cámara a que se vea que la Comisión de Finanzas no se preocupa de ver, o no trata un tema que tiene que ver con un gasto presupuestario no previsto, por ejemplo, probablemente la reglamentación de lo que se sancionó con la Enmienda Constitucional, probablemente no sea tan crítico, pero me parece que lo que hace a los dineros públicos no puede quedar exento de la Comisión de Finanzas. Lo mismo que la emergencia hídrica, la emergencia se declara por una necesidad del agro, fundamentalmente, que la Comisión de Agricultura no lo trate también me parece que le quita un poco de incumbencia, de prestigio a la propia Cámara. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: señora presidente, la verdad, estamos comenzando en conjunto, este período de sesiones ordinarias, en particular, este diputado está comenzando su mandato como diputado provincial, y hemos venido a esta Cámara, con la predisposición a que esta Cámara sea, resguardando las convicciones, el respeto, la pertenencia, los roles entre los legisladores que ejercen la defensa del oficialismo y los legisladores que tratamos de controlar y de participar en el equilibrio republicano del funcionamiento del Estado de la provincia de San Luis, haciéndonos eco inclusive, hasta de la convocatoria al diálogo, a la discusión que ha hecho en la apertura del período de sesiones ordinarias, el titular del Poder Ejecutivo y jefe de la administración de la provincia.

La verdad, es que todos los aquí presentes sabemos muy bien señora presidente que el ámbito de discusión, de búsqueda de consensos, de ratificación de disensos y de construcción de una mejor resolución de los temas legislativos a favor del pueblo de la provincia, es el ámbito del trabajo de las comisiones. Cuando cada uno de los bloques llegamos al recinto, venimos con posiciones fundadas, tomadas y ratificadas en el trabajo de las comisiones; la verdad, que por supuesto, el bloque de la mayoría tiene la suficiente representación numérica como para negar hoy lo que ha hecho en muchas

oportunidades, pero también es cierto que con estas decisiones señora presidente, se está marcando un estilo, un camino, una forma diferente a la que se proclama, diferente, que convierte en vacío, en falaces, los discursos de la convocatoria al trabajo en conjunto, al trabajo constructivo, si no nos vamos a poder poner de acuerdo que la emergencia hídrica motivada en la situación del impacto económico en la producción agropecuaria, tiene que ir a la Comisión de Agricultura y Ganadería, si no nos vamos a poder poner de acuerdo que la reglamentación del artículo de la Constitución Provincial sobre la Inclusión Social, que va a reglamentar ese artículo, tiene que ir a la Comisión de Inclusión Social, si no nos vamos a poder poner de acuerdo, que decretar una promoción fiscal para determinados sectores de la economía, en este caso la salud privada, tiene que ser acompañado por un cálculo de recursos del coto presupuestario que eso significa; la verdad señora presidente, que si no nos ponemos de acuerdo en esto, en el procedimiento para el trabajo de la Cámara, creo que va a ser muy poco probable que nos pongamos de acuerdo sobre los temas sustanciales. Nosotros, desde el bloque de la Unión Cívica Radical señora presidente, seguimos trabajando con este espíritu, pero le pedimos al bloque de la mayoría que también convalide con acciones, con hechos y con conductas,

esta convocatoria permanente que hace al diálogo constructivo y al respeto por las diferencias, el primer paso, el respeto por las diferencias señora presidente, es el respeto a las minorías, es imposible el funcionamiento de un sistema democrático, en la medida que los que legítimamente en el origen exhiben su representación mayoritaria, en la práctica, tienen actitudes que verdaderamente cercenan peticiones que son de buen procedimiento legislativo. Así lo entendemos señora presidente, y por lo tanto, vamos a insistir con que se apruebe el apartamiento del Reglamento para después poder insistir con la petición de la ampliación de giro, es solamente una ampliación de giro para que tengamos una mejor tarea legislativa en la construcción de las leyes y resoluciones que vamos a tomar en el pleno de este Cuerpo señora presidente. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos. Vamos a proceder a votar, sírvanse por favor a expresar su voluntad.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputados les recuerdo que votar primero y después confirmar el voto, poner el dedo en el lector.

Diputada Ruiz de Miranda, ¿le consulto por vuestro voto? Le consulto por su

voto porque no me figura que haya registrado.

Ruiz de Miranda: Afirmativo. Diputados: Saa; González; Apendino; Ruiz de Miranda; Domínguez; García; Díaz; Lucero; Jurado y Mirábile, ¿es confirmo vuestros votos?

- Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido rechazado el apartamiento del Reglamento, por 30 votos por la negativa, 5 por la afirmativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO VI

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al tema que ha planteado el diputado Haddad en relación a: proyecto de resolución, expediente N° 113, folio 1122. año 2011.

Sr. Ceballos: Le solicito me informe sobre la votación como lo hicieron los diputados del Frente para la Victoria.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, perdón voy a conducir yo..., diputado el voto no ha sido nominal, vamos a continuar....

Sr. Ceballos: Solicito la planillita en la que se anota...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, ya le voy a conceder la palabra, dado que ya le había dado antes la palabra al diputado Haddad, en todo caso pida una interrupción.

Sr. Haddad: Bueno, estamos de nuevo con el proyecto viejo, este proyecto fue pedido en las sucesivas sesiones, posteriores al 23 de octubre, proyecto de declaración, dado que la mitad de la Cámara ha sido renovada, así que seguramente, esa mitad de la Cámara no estaba al tanto del proyecto, es que debo fundarlo, más allá del curso del tiempo que tiene para su tratamiento sobre tablas, el fundamento quiero que sepa de que se trata. En realidad el tema de alguna manera, por usar una expresión común, ninguneado por el oficialismo o peyorizado como que era un tema menor y realmente es un tema fundamental. La elección del día 23 de octubre del año pasado, hubo una violación a la veda electoral, por parte de El Diario La República, yo se que el tema tiene como espinoso que si hubiera sido cualquier otro medio que no estuviera vinculado a la familia que gobernó la provincia 28 años, sería más fácil para el oficialismo, pero creo que después de pensarse que el diario viola la veda no con anuencia de su dueño, lo que no puede la Cámara es ignorar, porque si estamos en un sistema republicano basado en tres poderes no sé si hay o no presentación judicial y si la justicia se va expedir algún día o no respecto al tema, sí sé que este poder del Estado, que sanciona las leyes, que sabe que está en vigencia la ley electoral y que el hecho de la violación a la veda no es ni un tema subjetivo ni es materia

opinable, es un hecho objetivo comprobado en el proyecto original está la copia original del Diario de la República, con fecha 26 de octubre haciendo propaganda para Claudio Poggi Gobernador 2011 y Alberto Rodríguez Saa presidente de la Nación 2011, es decir El Diario de la República publicó una propaganda a favor del doctor Alberto Rodríguez Saa y del contador Claudio Poggi, el día sábado en El Diario la República habiendo ingresado ya la veda electoral, entonces lo que hay que decir es que la Cámara va ignorar el tema, lo va esconder, lo va, como se dice en la jerga popular, lo va meter abajo de la alfombra, o se va a perder, va decir estuvo todo mal. Yo creo que el silencio de la Cámara lo que está..., directamente no hay más veda electoral en San Luis, se lo dije en este recinto, insisto la mitad de la Cámara se ha renovado, lo voy a volver a manifestar, yo voy a seguir aunque..., más allá de que sea o no un candidato y, por supuesto, que si esto queda así me preocuparé el día sábado, antes del domingo de la próxima elección, de repartir votos, de hacer propaganda y de oportunidad que tenga tanto medio de difusión de que vote a los candidatos de mi partido y ningún Juez ni nadie me podrá decir que está violando la veda electoral, porque no existe más, porque si consagramos la impunidad de que al diario de mayor circulación...

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor estamos en las razones de urgencia.

Sr. Haddad: Sí, sí, lo que pasa que insisto, señora presidente, en esta oportunidad como la mitad de la Cámara se ha renovado y es importante que sepan, y que sepan de que el proyecto de declaración estaba la copia del diario, entonces no hay duda de que veda se violó, lo que hay que decir es si se rechaza o no.

Yo, inclusive plantee que si querían si no les gusta algunos términos de los fundamentos y había que retirarlos o alterar en algo la forma en que está escrito los dos artículos de la declaración, estoy dispuesto a acceder a eso, pero me parece que la Cámara no puede seguir mirando para el costado e ignorando un hecho que va crear precedente para todas las elecciones futura, Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea expresarse? Sí diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente, tema recurrente y, en virtud como bien dice el colega diputado Haddad, hay una integración nueva, luego de la reunión de Labor Parlamentaria, se lo ha planteado al tema y se ha puesto en conocimiento de los señores legisladores del bloque

de este proyecto y, desde nuestro bloque vamos acompañar el tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así vamos a proceder a votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: A los diputados les recuerdo que primero votan y después validan con la huella. Diputada Ivone Ruiz de Miranda, le consulto por su voto.

Disuado Lucero, diputado González, diputado García, diputada Ruiz de Miranda, diputado Domínguez, diputado Saa, diputado Jurado, diputado Estrada, diputado Apendino y diputada Glellel: ¿es confirmo el voto?

- Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el diputado Haddad. Perdón, discúlpeme me confundí, está habilitado, perdón.

TRATAMIENTO PUNTO VII

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a entonces, ahora a tratar el proyecto de declaración, sobre el Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del centro de país.

Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente, volviendo a aclarar que es un proyecto de declaración de declarar de interés legislativo; va a fundamentar el presente proyecto la diputada Ana Doly Glellel, del Dpto. Ayacucho. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Glellel.

Sra. Glellel: Gracias, señora presidente, los días 14 y 15 del mes de abril del corriente, se llevará a cabo este Encuentro Agrupaciones Gauchas y Fortines realizada en el paraje El Cadillo; este lugar se encuentra delimitado geográficamente a partir de 1894 cuando se coloca un mojón que señala el punto tripartito que divide las jurisdicciones políticas de las provincia de Córdoba, La Rioja y San Luis. Pero, esta división política es..., simplemente se realiza en lo que hace a la jurisdicción porque este paraje sus habitantes se encuentran hermanados por los servicios que ellos reciben, en cuanto a lo que hace salud lo recibe de una sala de 1º auxilios, que pertenece a la jurisdicción de la Municipalidad de Candelaria de nuestra provincia.

Lo que hace a educación, la educación es brindada por la Escuela N° 187, que pertenece a la jurisdicción de La Rioja, actualmente la cantidad de alumnos que asisten son ochenta y ocho en secundario y veintisiete en lo que hace a nivel primario.

Este es un Encuentro donde se revalorizan, se defienden los valores culturales y tradicionales de la cultura, no es cierto, de nuestros pueblos. También quiero destacar que el año pasado, porque el 1º Encuentro se realizó en el 2006 el año pasado se brinda un homenaje cultural a una persona muy conocida por todos nosotros, que vivió en este paraje en los Horconcitos; el compositor de la música del vals “Mi Racho Puntano”, Luciano Marcos “el Chango” Arce; se hace un homenaje colocándole el nombre al predio en un portal, no es cierto, de este predio y también se coloca una placa. También en ese mismo año, se realiza la inauguración de la iluminación de todo el predio, juegos infantiles que pueden disfrutarlos los niños de la zona, no solamente de El Cadillo sino de otros parajes vecinos.

También quiero comentarles a todos los diputados de esta Cámara, que actualmente se está llevando a cabo un proyecto muy importante para los pobladores de esa zona, que es la pavimentación de ocho kilómetros de asfalto.

Un poco esta fiesta ha servido, no es cierto, para realizar una reapertura y una difusión en todos los ámbitos del gobierno, no solamente de nuestra provincia sino también de la provincia de Córdoba y de La Rioja. Por esto expuesto, es lo que solicito que esta Cámara, esta Honorable Cámara de Diputados declare de interés

legislativo este Encuentro de Gauchos y de Fortines que se realiza en El Cadillo. Pido que se considere y que además tenga en cuenta para que todos puedan asistir, considero que los habitantes de este paraje se van a sentir muy honrados con vuestra presencia. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Glellel. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si nadie desea hacerlo vamos a proceder a votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputada Glellel, diputada Ruiz de Miranda; ¿je pregunto por vuestro voto?; diputado Lucero, diputado Jurado, diputada Novillo, diputado Cuello, diputado Apendino, diputado Glellel, diputado Gonzáles, diputado Saa y diputada Ruiz de Miranda, ¿je confirmo vuestro voto?

- Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados hemos aprobado el proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO IX

Proyecto de Resolución Expte. N° 113 folio 1.129 año 2.011

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora entonces a tratar, el proyecto de

resolución N° 113 folio 1.129 año 2.011.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, bueno, la verdad de que estaba aguardando este momento de que en algún día la Cámara se decidiera a tratar este proyecto, no porque abrigue esperanza de que esté aprobado; pero, si en la medida de que no se tratara siempre iba a quedar la duda de que pensaba cada uno respecto de esta violación de la veda electoral; si este Poder del Estado debía o no repudiarlo. Y, mientras no se tratara iba a estar con la duda de que se pensaba, o que pensaba cada uno de los legisladores; dado que ahora se lo va a tratar, la votación no va a dejar dudas de que piensa cada uno respecto a si se puede o no violar la veda electoral y, vamos a sentar un precedente, por supuesto, para los tiempos futuros.

Como se que la mitad de la Cámara ha sido renovada, o sea que la mitad de la Cámara no estuvo presente cuando al proyecto se lo presentó, inclusive algunos legisladores estaban de licencia, entonces tampoco estaban cuando se lo presentó; o sea, que prácticamente es mayoría hoy la Cámara que no estaba presente cuando se lo presentó al proyecto y no estaba en las veces que se lo pidió su tratamiento sobre tablas. Quiero plantear los fundamentos que estaban incluidos en el proyecto que

mencionaban El Diario de La República, en su edición del sábado 22 de octubre del 2.011; es decir en plena veda electoral para elecciones generales del domingo 23 de octubre, publicó un supuesto comunicado de prensa que ocupaba la mitad de la página 18; y que en realidad era una propaganda electoral, ya que no son citados los ciudadanos a concurrir a la sede del Partido Justicialista, el día domingo para ser trasladados gratuitamente a diferentes lugares de la provincia, sino para que no quedaran dudas de que era una propaganda electoral en la parte superior del aviso, aparecía una fotografía de Alberto Rodríguez Saa, con la leyenda "Alberto Rodríguez Saa 2.011 y de Claudio Poggi con la leyenda: "Claudio Poggi Gobernador 2.011, un cambio y seguimos" Compromiso Federal.

Seguramente, la palabra vergüenza, no alcanza para expresar los que nos produce a los que verdaderamente, a los que de verdad luchamos en su momento, para reconquistar la democracia, luego para consolidarla, y finalmente, para mejorar la calidad del sistema; este nuevo ataque, uno más, de los que hace 28 años se sirven de la democracia para una interminable retroalimentación, entre poder y enriquecimiento personal.

Y, precisamente, por ser un ataque más al sistema democrático, no sorprende, pero de ninguna manera podemos dejar de denunciarlo y

repudiarlo. Y, no nos sorprende, porque proviene de los mismos que mandaron la policía a apalear y sacar a bastonazo a los diputados radicales de la propia Legislatura; que debería ser respetada como el templo de la democracia.

Lo que aprovechando una mayoría circunstancial de una Convención Constituyente, deformaron la Constitución Provincial, incluyendo la reelección indefinida del gobernador, eliminando la restricción de la consanguinidad en la sucesión del gobierno, incluyendo la sanción ficta de las leyes y creando un cuerpo antidemocrático como la Cámara de Senadores que no asegura la representación de las minorías de cada departamento.

Los que denigraron al máximo organismo del Poder Judicial de la provincia, que es el Superior Tribunal, publicando en el diario de su propiedad, durante más de 90 días a todos sus miembros en un fotomontaje que los mostraba en calzoncillos y con gorra militar.

Quienes, al no poder ganar las elecciones en la ciudad de San Luis, pretendieron sancionar una ley para dividirla en cuatro, frustrada por aquella inolvidable pueblada en la histórica jornada del 18 de septiembre del año 2000.

Quienes intentaron dar un golpe de estado, para derrocar al intendente Carlos Ponce, elegido legítimamente por el pueblo, empapelando la ciudad

de San Luis con carteles en el que propiciaban desplazarlo del cargo y tener una “navidad sin Ponce” e instalaron un carro en la puerta de la municipalidad, donde se subía la jauría de golpistas a vociferar contra el intendente y, a convocar al pueblo a derrocarlo, aunque esas diatribas solo eran escuchadas por los funcionarios a quienes obligaban a hacer número frente al edificio municipal.

Dieron un golpe de estado al sancionar la aberrante ley de caducidad de mandatos, por la que los representantes del pueblo se ponían por encima del mismo pueblo y anulaban los mandatos populares.

Era el fin de la democracia, ya que se transformaba “el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo”, en una burda tiranía donde se convoca el pueblo, para que elija a sus representantes y luego el tirano decide si los mandatos valen, se ignoran o se anulan. Tuvo que ser la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que preservara la democracia en San Luis, pisoteada de manera vil por la locura consiente de los que creyeron que la provincia era de su propiedad y nadie se interpondría en sus decisiones.

Intentaron destruir definitivamente la autonomía Municipal convocando ilegalmente a elecciones municipales para la ciudad de San Luis, tras lo cual crearon una Intendencia de facto, lo que provocó una crisis institucional sin precedente, que debió ser resuelta

una vez más por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Apalearon a los maestros en la Legislatura, cuando pacíficamente fueron a reclamar por sus derechos, ya que por otra aberrante ley, estaban a punto de caducar; las leyes no caducan, se sancionan, se derogan o pierden vigencia por ser temporales, pero jamás caducan, todas las leyes del sistema educativo, ya que era la última sesión para la revisión de las leyes y ninguna ley del sistema educativo había sido votada. Y, para completar la tarea educativa, los apalearon y balearon en la plaza Independencia y les quemaron la carpa de la dignidad. Han asfixiado económicamente a todas las localidades donde pierden las elecciones, obligando a los intendentes o comisionados a arrodillarse ante el soberano y adherir al régimen.

En el año 2009 perdieron las elecciones para cargos legislativos en los departamentos Gobernador Dupuy y General Belgrano, por lo que resolvieron no respetar la voluntad popular, base y punto de partida del sistema democrático, y presentaron una falsa denuncia con la firma del apoderado del Partido Justicialista, quien había convalidado la elección y firmado de conformidad, tanto el Acta de Escrutinio Definitivo, como el de Proclamación de los candidatos electos, sin efectuar impugnación alguna. Esa falsa denuncia, la presentaron ante la Comisión de

Poderes de la Cámara de Diputados, formada por cinco miembros del régimen y solo dos democráticos. Tras seis meses de profundo estudio, y contando con un comunicado emitido por el juez con competencia electoral, aclarando que la proclamación de los candidatos electos era un acto jurídico firme, consentido por los apoderados de las listas que participaron de la elección y que el término para cualquier tipo de apelación estaba absolutamente precluido, la Comisión de Poderes emitió un aberrante despacho de ocho renglones; sin invocar ninguna causa jurídica, legal o constitucional, rechazando los diplomas de quienes el pueblo había elegido lícitamente y aprobando los diplomas de los que perdieron la elección, pero pertenecen al régimen. Con el voto de 18 diputados se aprobó el aberrante despacho y se consumó un nuevo y brutal golpe de estado, en la Legislatura, aún peor que aquellos que daban algunos por la fuerza de las armas, ya que este golpe de estado fue perpetrado por los representantes del pueblo que deberían constituir la primera línea de defensa del sistema democrático. Desde el 10 de diciembre de 2009, la mayoría de los pueblos de los dos departamentos de la provincia, no tienen representantes en la Cámara de Diputados, y por ende San Luis cuenta con la peor calidad institucional de todo el país.

El doctor José Samper, diputado Justicialista mandato cumplido,

manifestó en una carta que envió a cada legislador en referencia a los 18 diputados que obedientemente votaron el despacho y perpetraron lo que también él califica como un golpe de estado, que abría que poner en el frontispicio de la Legislatura, el nombre de esos 18 con un título que diga: estos nombres son los que traicionaron al pueblo de San Luis y al Justicialismo, negándole el derecho que su voto valga.

Con seguridad que la lista precedente no está completa. Sino simplemente se han enunciado alguna de las causas que han transformado lo que debería ser una democracia consolidada en una pseudo democracia, en una escenificación de la democracia, en definitiva, en una mentira atroz de los que se creen vivos, por llevar adelante acciones como las que aquí denunciarnos, y toman de tonto a un pueblo, pretendiendo que festejen la avivada de los que violan impunemente la ley.

Puede pensarse que esta denuncia debería realizarse ante el Poder Judicial. Esto es cierto, pero también es una obligación irrenunciable del Poder Legislativo plantear el repudio a toda violación a las reglas del sistema democrático. Además, resulta cuando menos inocente pretender que la justicia de San Luis, vaya a actuar, resolver o tomar medidas ante esta flagrante violación a la veda electoral, sino solucionó ninguna de las irregularidades antes mencionadas, y,

fundamentalmente no ordenó aún que se incorpore a la Cámara de Diputados a los representantes legítimamente elegidos en el año 2009 por los pueblos de Belgrano y Dupuy. Sin democracia, sin justicia, sin república, sin estado de derecho, solo nos queda cumplir como representantes del pueblo, y denunciar públicamente los atropellos aunque sean reiterados y lamentablemente hayan creado costumbramiento y resignación en la mayoría del pueblo. Finalmente cabe preguntarse ¿para qué abusaron del uso impune del diario?, seguramente fue para inclinar la balanza en lo único que tenía un resultado electoral incierto y era una vez más la elección del futuro intendente de la ciudad de San Luis, y una vez más la respuesta a la avivada la encontraron en las urnas.

Por todo lo expuesto, la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, sanciona con fuerza de declaración: artículo 1º: La Honorable Cámara de Diputados expresa su más enérgico repudio a la alevosa violación a la veda electoral correspondiente a las elecciones del domingo 23 de octubre de 2011, perpetrada por El Diario de La República en su edición del sábado, previo a dicha fecha al publicar en la página 18 un comunicado de prensa, convocando a los ciudadanos a concurrir a la sede del Partido Justicialista, para trasladarlos gratuitamente a los diferentes lugares de votación, en lo

que constituía una propaganda electoral, absolutamente prohibida y para que no hubieran dudas de que efectivamente era propaganda electoral, incluía en la parte superior del aviso, la foto del candidato a presidente de la Nación, Alberto Rodríguez Saa con la leyenda: "Alberto Rodríguez Saa 2011" y del candidato a Gobernador Claudio Poggi con la leyenda: "Claudio Poggi Gobernador 2011, Un Cambio y Seguimos, Compromiso Federal".

Artículo 2º: La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, remitirá a la Presidencia de la Nación, al Ministerio del Interior, a las Honorables Cámaras de diputados y Senadores Nacionales, a la Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, al Superior Tribunal de Justicia, al Juez electoral con Competencia Federal, al Juez electoral con Competencia Provincial y a cada uno de los tres poderes de los gobiernos de las otras 22 provincias argentinas, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, copia de la presente declaración incluyendo los fundamentos de la misma.

Artículo 3º: De forma.

Señora presidente, me he preocupado leer los fundamentos, en la creencia de que más de la mitad de la Cámara no los conocía, quiero simplemente decir, que ahora le queda a los legisladores decidir si se avala impunemente que la veda electoral no exista más en la provincia de San

Luis, para todas las futuras elecciones o con el voto afirmativo de los diputados, la Cámara da un acto ejemplar, y dice: no importa de quien sea el propietario del diario, la veda objetivamente fue violada y por lo tanto esta Cámara no puede quedarse en silencio y sentar un precedente para que esto no se siga repitiendo en las sucesivas elecciones que tendremos cada dos años.

Alguien podría pensar, que podríamos haber apelado al Defensor del Pueblo, ¡Claro! Si el Defensor del Pueblo existiera, por eso tampoco pudimos ir al Defensor del Pueblo, que debería defender el derecho de todos los ciudadanos cuando la veda electoral ha sido violada.

Por eso, en esta primera intervención, señora presidente, voy pedir que este proyecto de declaración sea aprobado, y que la Cámara se exprese finalmente, después de tantos intentos, si está o no de acuerdo con que la veda electoral siga existiendo, mejor dicho, el respeto a la ley siga existiendo, o al menos en este aspecto la ley pueda ser impunemente violada sin que nadie tenga derecho a reclamar. Nada más, señora presidente, por ahora.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Simplemente para solicitar que antes de entrar se abra, se confeccione la lista de oradores, y así ordenar el debate. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Vamos, entonces, a abrir la lista de oradores, los diputados que deseen hablar, por favor levanten la mano.

- Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Alguien más? Cerramos la lista de oradores. Los diputados que han solicitado participar del debate son el diputado Sergnese, el diputado Ponce, el diputado Estrada, el diputado Surroca, el diputado Domínguez y el diputado Amitrano.

Vamos, entonces, a iniciar el debate. Tiene la palabra el diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias, presidente. Desde ya para adelantar mi voto negativo a un proyecto de este calibre, un proyecto que podríamos tildar de disparatado, alocado, falso, creo que la Cámara de Diputados no podría sacar nunca una declaración repudiando un medio periodístico.

Todos sabemos que hay en las campañas situaciones normales, situaciones totalmente legítimas, y que durante la veda puede haber

situaciones con la figura hacia un delito electoral; pero también sabemos que cuando hay un delito electoral hay una situación concreta, hay un juez competente, donde se debe hacer la denuncia. Somos funcionarios públicos, los diputados somos funcionarios públicos, y tenemos la obligación de denunciar ante el juez competente, no a esta Legislatura a venir a traer un discurso demagogo, o un proyecto de declaración altamente demagogo y falso, y no recurrir a la vía idónea, me parece que el diputado Haddad debería, si él tiene conocimiento de algún delito electoral, que no me consta a mí, él debería.

Pero también hay plazos para hacer esto, él tendría que haber ido inmediatamente a hacer la denuncia ante el juez competente, para que se investigue el hecho que sea, cualquier delito electoral que sea, no lo hizo; viene acá, hace ya casi un año que viene molestándonos con este proyecto, que obviamente no lo tratábamos porque era falso, absurdo, mamarracho, este proyecto, por eso no lo tratábamos. Pero la verdad, viendo que está insistiendo y que va a insistir en todas las sesiones, particularmente estoy a favor de tratarlo, rechazarlo, archivarlo, y que no pueda molestar más con proyectos de esta naturaleza.

Creo que no hay nada más antidemocrático, no hay nada más golpista que atacar a la prensa, casualmente los fundamentos de él se

aplican en su contra, no hay nada más golpista que atacar a la prensa o atacar a un Medio Periodístico, que en el mejor de los casos no ha cometido ningún delito. Creo, insisto, como dije recién, que si el diputado Haddad ha tenido conocimiento de algún delito electoral debió haberlo denunciado y si no se convierte en cómplice por no denunciarlo, es falso lo que dice, pero si él tiene conocimiento, en todo caso, se constituye en cómplice.

Creo que no queda mucho más para decir, la verdad que este despacho, o este proyecto de declaración no tiene mayor importancia, los fundamentos que nombran situaciones políticas, o de politiquería, o de demagogia, falsas, creo que no merecen menor análisis, no deberíamos darle demasiada importancia, deberíamos rechazarla inmediatamente, y en ese sentido voy a votar, señora presidente. Desde ya muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Sergnese.

Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. En realidad, no coincido mucho con las expresiones del miembro preopinante, y nuestro bloque, digamos, ahora un poco más extenso, va a acompañar con nuestro voto positivo, creemos que la violación de la veda existió y que debe ser, sino si sancionado, tiene razón el diputado Sergnese cuando dice que hay mecanismos que se pueden seguir,

pero también yo considero que esta Cámara es soberana, y puede emitir este tipo de resoluciones, en donde se puedan, en cierta medida, condenar aquellos actos que atentan contra las leyes que debemos cumplir.

En cuanto a los fundamentos que expresaba el diputado Haddad, yo comparto mucho, creo que casi todo, porque no podemos dejar de recordar lo que fue la ciudad capital con dos municipios, y creo que eso no es politiquería, creo que fue una maniobra política de alto riesgo, que puso a los ciudadanos de la ciudad de San Luis unos en contra de otros, para defender una postura que era realmente insostenible, como así lo demostró este fallo de la Suprema Corte, en donde se reconocieron las facultades absolutas y permanentes del en ese momento intendente, para realizar las acciones y los llamados a elecciones, y todas las acciones que estuvieron enmarcadas dentro del proceso legal y constitucional de una autonomía municipal.

Por eso, y para no extenderme más porque así podemos escuchar los otros oradores, nuestro bloque va a acompañar con el voto positivo esta resolución, porque creemos firmemente que esta Cámara sí tiene las facultades para poder llamar la atención, o emitir opiniones al respecto, y sobre todo que tengan que ver con la constitucionalidad de los actos en una época, o en un acto democrático.

Así como en su oportunidad, y bien lo hablaba el diputado Haddad, esta Cámara, con el voto negativo de casi la mitad de los que se encontraban presentes, impidió el ingreso de cuatro diputados que habían sido legítimamente y democráticamente electos por sus departamentos, y en ese momento, por supuesto, la Cámara, la mayoría en ese momento sostenía que estaba facultada para hacer lo que hicieron, yo creo, no puedo hablar por el resto de mis compañeros de bancada, pero yo creo que nosotros como diputados y como representantes del pueblo, y sobre todo del Dpto. Pueyrredón, estamos facultados, dentro de nuestros objetivos, de poder emitir este tipo de Comunicado en salvaguardo del respeto de las leyes. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente. Yo me permito disentir sobre las alegadas facultades que endilga el diputado Haddad, el proyecto éste de declaración, respecto de esta Honorable Cámara de Diputados.

Quisiera tan solo leer unas líneas de su fundamentación, que dice: "Puede pensarse que esta denuncia debería realizarse ante el Poder Judicial, eso es cierto, pero también es una obligación

irrenunciable del Poder Legislativo, plantear el repudio a toda violación a las reglas del sistema democrático". De manera tal que de este párrafo trasunta, en definitiva, que el diputado Haddad vive la función legislativa con demasiada ilusión, porque él bien claro está refiriendo que el ámbito adecuado para este tipo de planteos es el Poder Judicial.

En ese contexto es que considero un debate quizás innecesario de este tipo de tratamiento, pero bueno, ha sido el acuerdo de los integrantes de la Cámara y de los bloques, de que se tratara, y en definitiva eso estamos haciendo.

Pero yo quisiera remarcar que si el propio autor del proyecto esta aludiendo que el ámbito adecuado para la presentación es el Poder Judicial, casi que nos vamos metiendo en los laberintos de ese propio espacio.

En otro contexto, solamente quisiera remarcar, resaltar, que este proyecto dista mucho en lo que en definitiva es su título, este proyecto, es en definitiva la proyección de..., evidentemente un gran descontento del diputado Haddad, que no es obviamente el de la mayoría del pueblo de San Luis, pero también, en esa constante de querer insertarlo en los extravíos, en los laberintos de su propio extravíos, pretende hacernos contestar a múltiples afirmaciones que en definitiva no son otra cosa que insultivas.

Quiero significar también que no me sorprende en las pocas intervenciones que he tenido en esta Cámara, con las que hemos participado con el diputado Haddad, he visto una constante en el trato que dispensa hacia todos los miembros, haciendo de alguna manera especulaciones sobre la honestidad de los mismos.

De manera tal que no me sorprende que haya hecho tantas afirmaciones a una historia larga que hay en San Luis que no hacen otra cosa que una objetiva a la intención de ofender, y que en definitiva no merecen mayor tratamiento; además es muy difícil contestar tantas afirmaciones que poco tienen que ver, yo diría absolutamente nada con la parte resolutive, es un proyecto que en definitiva lo que propone es aprobar.

En ese contexto es que ratifico mi plena adhesión a los miembros preopinantes de mi bancada, y solicito obviamente, el rechazo de este proyecto de declaración. Nada más y muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Ha pedido la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señora presidente, tal como lo han mencionado los miembros preopinantes, asistimos nuevamente a un sketch, una parodia de defensa de la democracia a la que nos tiene acostumbrados el diputado Fidel Haddad. Esto no es ni más ni

menos, y coincido también con los miembros preopinantes, que es un panfleto, no es un proyecto de declaración, esto es un panfleto de mal gusto, nos está tomando el pelo el diputado Haddad, nos está tomando el pelo, porque realmente su objetivo es hacernos debatir alrededor de un tema que realmente no merece nuestra atención, no es serio, sinceramente, no tiene el más mínimo sentido. Yo le diría al diputado Haddad, que se ocupe de legislar, pero que trate de ver como mejora su situación a la gente, esos son los proyectos que están esperando de nosotros, y no esto que hizo una fantochada lamentable, de la cual no deberíamos estar hablando, porque si esto es..., yo le tengo que decir al diputado Haddad que la historia de San Luis se sigue escribiendo, la historia de San Luis se sigue escribiendo, ¿y qué nos dice la historia? La historia nos dice casi 60.000 viviendas, autopistas, diques, plan de estampillas para los alumnos, inclusión social, inclusión digital, déficit cero en el presupuesto señora presidente. Yo digo, no hay ninguna provincia que presente un déficit cero en el presupuesto, no hay ninguna, la única es la provincia de San Luis, no hay otra provincia, todas tienen..., la que no tiene déficit plantean, que no tienen deuda, tiene que hacer reserva desde un banco para hacer frente a su deuda.

La provincia de San Luis no tiene ningún tipo de deudas, entonces, esto

es lo que va a decir la historia, y yo creo que el diputado Haddad, no sé cómo lo va a recordar la historia, la historia lo va a recordar, había un tipo en la Cámara que de repente se dedicaba a joder o a plantear cosas de este tipo, o sea, no se cual es su verdadera intención, realmente me da mucha pena señora presidente que tengamos que tratar esto, y desde ya sostengo lo que ha dicho nuestro presidente de bloque, que vamos a votar en negativo este proyecto, Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Surroca. Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias señora presidente, como diputado nuevo de esta Cámara a la cual el colega ha hechos referencia sobre todo los nuevos integrantes, creí la necesidad de poder exponer, y en cierta medida sobre este tema, un poco se ha hablado todo, pero el poco tiempo que llevamos de trabajo aquí, he advertido algunos temas que es importante, más que a manera de un discurso, hacer una reflexión.

Yo creo que la calidad institucional se jerarquizará día a día en función de ejercer fundamentalmente los lineamientos de la voluntad popular, por supuesto que yo no me puedo aislar de mi pensamiento político y como peronista, que tenemos una visión totalmente diferente a la que

puede tener otro de otros partidos opositores, y personalmente, respetado colega Haddad que tiene una metodología, una manera de promover o insertar los debates, en una metodología dialéctica que va desde lo cómico a lo provocativo, pero lo cual no tiene absolutamente nada de ingenuidad, entonces, en este contexto, con todo respeto, porque hoy, al inicio, otro colega muy respetado intentó insertar un tema como que el bloque peronista es antidemocrático, no es republicano, cuando nos movemos dentro del marco de las normas que establecen los funcionamientos de los distintos órganos a los cuales aluden ellos, tienen una mirada totalmente distinta, se presenta a gobernador y pierde, y quiere ejercer el cargo de gobernador; se presenta a intendente y pierde y quiere ejercer la función de intendente, quiere ejercer la función de gobernador en la Cámara de Diputados cuando no es el ámbito donde pueda haber un gobernador y menos habiendo perdido una elección, entonces, esto un poco quizás no tenga que ver con el tema, pero lo digo a manera de reflexión, son viejísimos los argumentos que se utilizaron durante años en las distintas etapas de las campañas políticas, entonces yo creo que carece...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Domínguez...

Sr. Domínguez: No le concedo la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede la interrupción. Siga en el uso de la palabra.

Sr. Domínguez: Creo que son argumentos que hemos venido escuchando, y eso es lo que desjerarquiza a lo mejor el buen sentido o la buena fe que tuvo en todo su derecho, de hacer una petición de este tipo.

Ampliamente todos superados en las urnas que si no respetamos realmente la voluntad popular, lejos estamos de mejorar la calidad institucional. Los diarios, los medios son independientes, más allá de la opinión que puede tener cada uno en relación quienes conducen esos medios y son responsabilidad de los medios y, en definitiva las acciones políticas es responsabilidad de los partidos y la justicia es el instrumento. O sea, mi experiencia en la gestión como ejecutivo en mi pueblo, me generó después de ganar varias elecciones tuve estas dramas con la policía, que lamentablemente a pesar de haber sido ampliamente votado tuve que dirimir temas en la justicia y que gracias a Dios la justicia falló en el sentido de que el pueblo había marcado en las urnas, puede ser que sea diferente también, pero creo, como para cerrar, que..., y en esto involucro a toda la oposición porque

ha fijado un apostura, toda la oposición, que tienen una similitud en las metodologías del sistema político del que nosotros conocemos nacionalmente y que creo que si no lo comparten, no simpatizan y que creo que les dan los resultados al pueblo argentino que nosotros hemos logrado con mucho trabajo, con muchísima dedicación, con mucho amor en el pueblo de San Luis.

Entonces, con el respeto que se merece el diputado, mi opinión es que en contra de desde este pedido porque carece, realmente de fundamentos serio y válido que jerarquicen las libertades, las garantías y los derechos republicanos lo cual creo que vivimos como en ninguna parte de la Argentina, en la provincia de San Luis. Gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Domínguez. Tiene la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias presidenta. Respecto a este proyecto de declaración, en su artículo 1º, afirma y pretende que esta Cámara, mediante una declaración, con todo lo que es afirmación la venia o que sea directamente una expresión sobre una afirmación que el autor del proyecto la tiene catalogada como objetiva, pretende que esta Cámara acompañe esa afirmación, de un determinado hecho que supuestamente existe. Este

determinado hecho o supuesto hecho, constituye lo que es nuestro sistema electoral provincial y el sistema electoral nacional, lo que sería un delito electoral, por lo cual si bien yo desconozco si ha existido o no el delito electoral que se plantea en este proyecto de declaración, en realidad que me lo diga si existió o no, pero me lo diga un juez electoral, que es competente.

En realidad cuando nosotros hablamos de este proyecto quiero fundamentarlo desde el punto de vista, mi voto negativo hacia el proyecto de declaración, en virtud que considero desde el punto de vista jurídica que es vergonzoso y desde el punto de vista institucional creo que es bochornoso y pase al fiscal creo que estos dos calificativos se le aplica en este proyecto de declaración, principalmente la elección, respecto a la cual nos referimos, ha sido una elección de autoridades provinciales y elección de autoridades nacionales, en este caso mediante relación del sistema de división de poderes pretende que esta Cámara llevar a cabo el autor del proyecto, y quienes lo acompañen con este proyecto de declaración ataque la división de poderes, la división de poderes está a través de distintos instrumentos del Estado de sistema jurídico no solo provincial sino nacional, uno de esos instrumentos es la ley electoral tanto provincial como nacional. El instrumento fundamental en donde se

expresa la ley de poderes con su gen originario son la Constitución Provincial y la Constitución Nacional a nuestro sistema de partidos políticos respecto a las elecciones de cargos nacionales nos interesa los principios de fundamentos básicos del sistema provincial, en este caso interesa la Constitución Provincial y la Constitución Nacional, en virtud de tratarse de autoridades federales y autoridades provinciales.

Donde yo digo que este proyecto pretende que esta Cámara viole la división de poderes, lo hago principalmente desde el punto de vista de la Carta Magna Provincial, si nosotros analizamos lo del artículo de la Carta Magna Provincial, porque cuando en el artículo 101º se habla de la función del Poder Legislativo, en ningún momento se establece que debe establecer su criterio acerca de la verdad de los hechos que constituyen delitos.

Si vemos el artículo 144º, lo que se refiere a la competencia de atribuciones de esta Cámara del Poder Legislativo, que esta Cámara constituye, tampoco encontramos la referencia a la posibilidad de establecer un criterio acerca de la existencia o no determinado hecho y más si se determina la comisión donde..., por eso repito, desconozco si existió nombre me hubiera gustado que un juez electoral me lo diga si existió o no, porque el sistema de sanción de delitos electorales, no es

como pretende el autor del proyecto a través de magnificar una supuesta violación a la ley electoral, tratando de generar una confusión acerca de una elección que se llevó a cabo, sino que el sistema de delitos electorales implica sanciones para los partidos políticos o para representantes integrantes de estos partidos que se basan generalmente en un sistema de multas y de inhabilitaciones, ese es el sistema de delitos electorales, principalmente a nivel nacional

Por el tema de la división de poderes quiero citar a dos artículos principales, el artículo 190° de la Constitución Provincial: establece un principio constitucional que es del principios constitucionales en general a nivel mundial, que es la exclusividad en la función judicial, en la función judicial capítulo XXI, en el artículo 190° referido al Poder Judicial: “En ningún caso el Poder Ejecutivo, ni el Poder Legislativo pueden ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de las causas pendientes o restablecer las fenecidas”.

Lo que se pretende con este proyecto es primeramente violar el trámite, pero si eso fuera poco, respecto a lo que establece la división de poderes, nuestra propia Constitución un régimen electoral, en ese régimen electoral habla de cuál es la justicia que tiene la jurisdicción, la competencia en materia electoral.

El capítulo del artículo de la justicia electoral, y quiero leer un párrafo de

este artículo 95°, en el cual nuestra propia Constitución, la Constituyente del '87 lo dice: “El juez electoral entiende la aplicación de la ley de partidos políticos y en las faltas, delitos y cuestiones electorales que la ley atribuye a su jurisdicción y competencia, debiendo pasar los antecedentes a la justicia ordinaria en los casos de los delitos comunes”.

- Cambio de Presidencia -

Hay dos casos que son fundamentales cuando establece la competencia: los derechos y cuestiones electorales a lo que se refiere este proyecto de declaración, por lo cual esta Cámara no puede dictar una resolución que contradiga una serie de artículos de la Constitución Provincial y por otra parte la jurisdicción en competencia en nuestra justicia electoral, esta es un instancia importante porque este proyecto de declaración no solo si esta Cámara consagrara con el voto de la mayoría este proyecto, no solo violaría el sistema de división de poderes en nuestra provincia, sino que aparte traería conflictos con el sistema judicial federal, conforme por el supuesto hecho que afirma el proyecto de declaración, estaríamos hablando de ..., y la fotocopia que acompaña en la parte del proyecto, estamos hablando de una elección de presidente y una elección a gobernador, por lo cual se encontraría en base a la justicia federal sabiendo que en esta elección el sistema electoral que tiene esta provincia, la

autoridad de aplicación al conjugarse una elección nacional y una provincial, fue la justicia electoral, en el caso de entender los delitos al sistema electoral, tendríamos en competencia bajo la jurisdicción de dos poderes judiciales, el judicial electoral provincial y el judicial electoral nacional.

Por eso creo y reafirmo respecto a cuestiones de competencia y de jurisdicción, que esta Cámara no puede sancionar una declaración como la que estamos tratando, en este momento; pero para mi asombro y hablando de esta calidad vergonzosa, o bochornosa de un proyecto que pretende violar una serie de artículos de nuestra Constitución y de la Constitución Nacional, lo más que a mí me provoca asombro, por lo menos, que pretende que esta Cámara declare esta cuestión y no solamente que la declare sino que la comunique a las Cámara de Diputados de Nacional, de Senadores, al Superior Tribunal de Justicia; a las otras Provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ¿qué nos podemos imaginar que pueden decir los integrantes del máximo tribunal que tiene el país de un proyecto vergonzoso como este, si esta cámara llega a sancionarlo?; seguramente “nos tiraran por la cabeza” la Constitución Nacional y pedirán que le prestemos una Constitución Provincial para “tirarnos también por la cabeza”. Es

por eso y en virtud de considerar que se trata de un proyecto vergonzoso desde el punto de vista jurídico, constitucional y de un proyecto bochornoso desde el punto de vista institucional, es que no voy a acompañar este proyecto de declaración y espero que la mayoría de esta Cámara no lo acompañe. Gracias, señor presidente.

Sr. presidente Estrada: Gracias, diputado Alume.

Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, señor presidente, señores legisladores, voy a tratar de ser breve porque mis compañeros de bancada creo que han abordado , ha fundamentado suficientemente los distintos aspectos y lo que pensaban respecto de este, desafortunado, inapropiado, proyecto de declaración. Pero, en este sentido quiero hacer dos, o tres reflexiones; y, una es en particular porque me preocupa mucho en ser recurrentes en el discurso de mi colega, diputado Haddad, y que no comperto y no puedo dejar pasar. Lo primero, señor presidente, y como han dicho mis compañeros de bancada creo que es incompetente esta Cámara para avanzar sobre este particular, sin atentar la división de poderes, sin atentar la competencia, autonomía del Tribunal electoral, los Jueces electorales, la Justicia electoral, o el Poder Judicial de la provincia; y, más si

se lee en el articulado en la parte resolutive de la declaración, estamos afirmando que se ha cometido una falta, o un delito electoral. Creo que no es el ámbito esta Cámara, sí creo que el ámbito es la Justicia donde deberá existir las denuncias pertinentes. Me sorprende la afirmación del diputado Haddad que no sabe..., él dijo: que él no sabe si existía una denuncia. Y, creo que en este sentido apuntaba el diputado Sergnese al decir que somos funcionarios públicos, si estamos ante la presencia y el conocimiento de un delito, estamos obligados a denunciarlo; entonces, si el diputado Haddad está convencido de que ha habido un delito, tiene la obligación sino estará faltando a sus deberes de funcionario público de denunciarlo ante el órgano competente que entiendo yo que es la justicia electoral, el Tribunal Electoral, que deberá avanzar en el tema. Pero suponiendo y haciendo..., dando la derecha en esto de una hipótesis que avancemos en este particular, creo que sería desafortunado votarla simplemente, sin haber abierto un espacio donde escuchar a las partes involucradas en lo que denuncia el diputado Haddad, a las fuerzas políticas denunciadas por el diputado Haddad, o a los candidatos denunciados por el diputado Haddad, o a los periodistas, o a los medios de comunicación. ¿porqué digo esto?, porque es recurrente la autorización

políticas de algunas posiciones que tiene el diputado Haddad, en este recinto, y luego en el trabajo de la comisión en donde estaba este proyecto nunca más vuelve a hablar del tema, si pedía el tratamiento sobre tablas durante un año. Nosotros tratando de salvar la situación de esta barbaridad, desde nuestro punto de vista no dándole el tratamiento, pero, luego cuando estaba, si mal no recuerdo, en Legislación General obrando este proyecto nunca el diputado Haddad pidió que se le diera tratamiento de este proyecto en la comisión, que se abriera una Comisión Investigadora, por ejemplo, que se citara a los mencionados en el proyecto, que escucháramos a la otra parte, tampoco se hizo eso que creo que también es desafortunado, inapropiado; pero tampoco se avanzó en ese sentido. Por eso, creo que sumamente descabellado, comparto plenamente lo que dice mi colega, amigo, diputado Karim Alume respecto a lo que generaría en otros ámbitos que nosotros avancemos en este sentido. Entonces, creo que no tiene razón, no tiene sentido, no es apropiado, no somos competentes; están los órganos competentes y por ahí se deberá proceder. Por lo cual con esto quiero adelantar mi voto negativo.

Pero, quiero decir dos cosas respecto, o hacer dos reflexiones respecto a algunos argumentos que se vertieron en los fundamentos y que lo dijo el

diputado Haddad, primero no compartir este revisionismo histórico que hizo, reciente revisionismo histórico en nuestro proceso sociopolítico e institucional de la provincia, tengo una visión diferente, no quiere decir que siempre hayamos tenido situaciones, hemos tenido situaciones complicadas, hemos tenido desencuentros, nuestro partido ha cometido errores, a nuestro partido lo ha propuesto, desde nuestro proyecto político, el pueblo de San Luis le dijo que no y le puso algún freno; pero tengo la grandeza de poder recomponer, revisar nuestros planteos, replantearlo y poder volver a ganar la confianza del pueblo de San Luis, lo que ha garantizado la continuidad de este proyecto político con el voto mayoritario del pueblo de la provincia de San Luis y digo el pueblo de la provincia de San Luis porque quiero volver sobre esto. Entonces, este revisionismo tan duro que no comparto con el diputado Haddad queda desacreditado por el mismo sistema democrático que pretende, o supuestamente defiende, es decir el voto popular inmensamente mayoría ha consolidado estas políticas, que llevamos adelante la provincia de San Luis de desarrollo y crecimiento con inclusión desde hace ya bastantes años.

¿Y, por qué quiero hacer hincapié en esto?, por otra afirmación que hace que sí me parece peligrosa y que no puedo, en lo personal, dejar de

mencionar esa recurrencia de menospreciar al pueblo de la provincia de San Luis, de echarle la culpa de su situación minoritaria, al utilizar palabras, como dice en sus fundamentos que el pueblo de San Luis está resignado, que el pueblo de San Luis está acostumbrado. El pueblo de San Luis sabe lo que hace, el pueblo de San Luis sabe a dónde quiere ir y lo hace con la suficiente libertad y altura política que enorgullece todo, tanto el sector del pueblo que representamos el oficialismo, como el sector de la población de San Luis que representan los diputados de la oposición. Entonces, tratar al pueblo de San Luis de esa forma que es una cuestión de resignamiento, de acostumbramiento, de que es culpa de ellos su situación minoritaria; creo, que no es propicio y en esto no podemos dejar pasar y defender a nuestros ciudadanos, que libremente ejercen su voto por el oficialismo, por la oposición o por cualquiera expresión política que sea en la provincia de San Luis.

Lo otro que me preocupa, es esta afirmación también difícil, dura si él pretende defender la división de poderes, el sistema democrático de atentar y faltarle el respeto al Poder Judicial diciendo: que..., en su fundamento, que si bien habría que ir ahí a hacer la denuncia, no se puede ir ahí porque no resuelven nada, o porque..., acusándolos de que el Poder Judicial tiene inoperancia y que no dan

las garantías suficientes, para ir a hacer una denuncia ante un delito; yo creo que es una falta de respeto a nuestro jueces, creo que esta Cámara no puede permitir eso, más allá de que podamos tener opiniones diferentes si la Justicia funciona bien, mal, o que haya que mejorar o no, o que tal Juez es mejor que otro; pero, creo que institucionalmente tenemos que ser respetuosos de los poderes del Estado, de los poderes de la democracia, de las personas y de los funcionarios que ocupan estos poderes y creo que son afirmaciones que no deben permitirse en un sistema de democrático. Entonces..., y son de gravedad como para dejarlas pasar en un simple fundamento de un proyecto de declaración.

Entonces, creo que el respeto a nuestro sistema democrático, es respeto a nuestros funcionarios, a nuestros poderes, a nuestros ciudadanos, creo que eso es innegociable, más allá de la posición política que tengamos todos. Es por eso, señora presidente, que más allá de afirmar como han dicho todos mis colegas de bancada la pertinencia, del ámbito competente de este proyecto que vamos a propiciar su voto en forma negativa, también estamos profundamente en desacuerdo de las afirmaciones vertidas en los fundamentos no solo en el revisionismo histórico, sino también como decía respecto a nuestros

poderes públicos. Gracias, señor presidente.

Sr. presidente Estrada: Gracias, diputado Amitrano.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente.

Bueno, como dije, como he dicho en muchas oportunidades; es bueno el debate porque enriquece, siempre que no haya agresiones personales, ni calificaciones, que felizmente no la ha habido, yo acepto las peticiones de los que han planteado, pero bueno, creo que no ha habido ningún tipo de agresión o alusión personal, por lo cual creo que el debate se ha enriquecido, por ejemplo, la primera conclusión que sacamos..., que nadie niega que la veda electoral fue violada, se la da por aceptada..., la veda se violó, lo que se ha puesto en discusión, si la Cámara, tienen o no facultades para repudiar una violación a la veda.

Sí, yo debía o no ir a la justicia, pero nadie acá, tuvo algún argumento para decir, la violación no existió; la violación existió, un legislador dijo: "un supuesto hecho", no supuesto no, está en el proyecto el original del diario, y dice, sábado 22 de octubre, el día anterior a la elección. En realidad la discusión era eso, saber si la Cámara, tenía voluntad o no de repudiarlo, entonces, evidentemente el artículo no está, yo entiendo que es porque, el propietario del diario, es

Alberto Rodríguez Saa, cosa que es pública, no, no es ningún delito que él sea el dueño del diario. Y, se le hace difícil al oficialismo repudiar a El Diario de La República; entonces, evidentemente, hay que buscarle algún camino tortuoso para decir por qué no vamos hacer lo que tenemos que hacer, que es repudiarlo. Y, empezamos con el argumento de que si tiene facultades o no, y empezamos a buscar la Constitución Provincial, la nacional.

Yo, pregunto a ver, ¿si mañana hay un hecho..., no voy a decir que alguien va y toma por la fuerza Las Terrazas del Portezuelo, no voy a ir tan lejos, voy a decir, que alguien pone una bomba en una escuela..., pone una bomba en la sede del Partido Justicialista, yo soy el primero que va a firmar acá un proyecto de declaración para repudiarlo; y, no voy a empezar a decir no, poner una bomba es un hecho delictivo, que se tiene que ocupar la justicia, yo no voy a interferir en los poderes, no, la Cámara, como no va a tener facultades, no va a tener poder, no va a tener el sentido común de decir, este hecho debe..., es un atentado a la democracia, porque está atentando contra la sede de un partido de la democracias, hay que repudiarlo y se va a repudiar, soy el primero que lo va a repudiar; no voy a empezar a buscarle la vuelta en decir, que estoy interfiriendo con la justicia, no, no hay ninguna interferencia con la justicia. Me dicen, por qué no fui yo a la

justicia, como voy a ir, si en este recinto un día se votó que me iban a anular el mandato que el pueblo me había dado, yo fui a la justicia, todavía no me contesta; fue en el año 2004, ocho años llevo esperando que me conteste la justicia. Felizmente, hubo quienes fueron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Que alguien se preguntaba, tratando de peyorizar el pedido mío, diciendo, que van a decir en la Corte, ¿saben qué van a decir?, otra vez San Luis, otra vez San Luis con problemas institucionales, otra vez con mala calidad institucional, otra vez tiene que venir la Corte, se entera la Corte de lo que pasa en San Luis, debe ser otro país en serio, porque cuando, dividir..., pusieron dos intendentes, tuvo que resolver la Corte, cuando pretender anular los mandatos Constitucionales, tuvo que intervenir la Corte, lamentablemente el último golpe de estado contra la voluntad popular de Dupuy y Belgrano, lamentablemente, no llego a la Corte y por eso no se resolvió, como se debió haber resuelto. Que me dicen que vaya a la justicia, ¿a cuál Justicia? A la que todavía no resolvió el tema de las elecciones de 2009 de Belgrano y Dupuy, a esa justicia, no, no voy, no le faltó el respeto a nadie, no voy, no creo, creo que es totalmente dependiente, que no hay división de poderes en lo más mínimo en esta provincia y, que no hay sistema republicano, lo dije hoy y lo reafirmo, por eso, al menos integrar un Poder

del Estado que pretendo que sea independiente, cuando veo una cosa, como la que pasó, digo, denunciémoslo.

Ahora, me pregunto yo, ustedes creen que hacía falta ir a la justicia, o sea, alguien me va hacer creer que ningún fiscal de la provincia no leyó el diario, que el procurador, el jefe..., tampoco leyó el diario, nadie, nadie se enteró. Hacía falta que alguien..., pero, ningún diputado, un ciudadano... que alguien pague la justicia, no, la justicia tenía que actuar de oficio. Todos los que vieron el diario, que pertenecen al Poder Judicial, si vieron El Diario de La República el día sábado, anterior a la elección, ellos tenían que haber actuar de oficio, no necesitaban, como será de malo el Poder Judicial que necesitaba que fuera yo a decírselo, lo que estaba en el diario, como será de que no quiere actuar, cuando ve que va a entrar en conflicto con, quien ha estado gobernando la provincia en estos últimos años, esa es la verdadera cuestión.

Entonces, en definitiva, yo los escuché atentamente a todos y no encontré que alguien pudiera, en todo lo que dijeron, justificar, por qué la Cámara, se niega repudiar un hecho absolutamente comprobado, o sea, el hecho ya se ha dado por sentado que existió, la veda fue violada.

Ahora, se pretende tildarme a mí de antidemocrático, porque la mayoría los ha votado para gobernar, no, no saben dónde está la confusión, es que

yo nunca atente contra el gobierno, yo nunca dije, derroquemos a Rodríguez Saa, yo me lo banqué 28 años, democráticamente, yo no fui a decir "una navidad sin Ponce", yo no fui a poner un carro para voltear al intendente, como yo los vi, porque yo que no lo había votado a Carlos Ponce y él lo sabía, pobre, en este momento no vive, pero fui y se lo dije, yo voté al candidato de mi partido, vengo a defender la democracia; y, me aguante los insultos y demás agresiones de todos los que estaban en ese carro, alguno de ustedes, a lo mejor estuvo arriba del carro, no sé, no tengo la foto, pero estaban todos lo conocidos del P.J oficialista, porque los otros estaban dentro de la Intendencia, estaban arriba del carro, atentando contra la democracia y, ahora el antidemocrático soy yo, ahora voy hacer una parodia en defensa de la democracia, no, no, la democracia se la defiende cuando alguien pretende robar los mandatos populares, como lo dije en este recinto y como la Corte me dio la razón.

La democracia se la defiende, cuando uno sale a defender la Autonomía Municipal, ahí se defiende la democracia, Y, yo no he atentado contra la democracia, no he ido a dar ningún golpe de estado, como se ha dado golpe de estado en esta Legislatura, ¿adónde se ha respetado la voluntad del pueblo de Dupuy y de Belgrano?, no se la respeto, es esta la verdad, lo dije siempre. Y, ahora

pretenden engañar que si ahora están los mismos diputados, no, no, yo no defendía a personas, yo defendía la voluntad popular, la voluntad del pueblo de dos departamentos que no fue respetada, ahora me dicen, no, pero, por favor respeten a los jueces, ¿y, quien respeta a los jueces? o no fue el Juez Agustín Ruta el que le mandó a la Cámara, diciéndole que la elección había sido válida, estaba consentida por todas las partes y que el tiempo, para cualquier apelación o impugnación estaba precluido. Y, pese a eso, yendo en contra del Poder Judicial de la provincia, la Comisión de Poderes, sacó un Despacho diciendo que no los dejaran asumir, y 18 diputados lo votaron en contra de lo que había dicho el juez, se pusieron en contra de lo que decía la justicia; ahora me vienen a querer dar clase de Derecho Constitucional, de la Constitución Nacional, Provincial, diciéndome si hay interferencia de poderes o si tiene facultad la Cámara, entonces cerrémosla, si la Cámara no tiene facultades para hacer un proyecto de declaración, donde va a repudiar un hecho, no vi un proyecto de declaración, que diga: Estamos en contra de la justicia de San Luis, porque no clausuró el Diario, no, yo no he dicho eso; la Cámara repudia el hecho de la violación y, está Cámara me dice, que la Cámara, no tiene facultades para eso, yo no sé, para qué sirve, así no sirve la Cámara, si no tiene al menos el derecho de poder

repudiar una violación, algo que es fundamental en el sistema democrático, algo..., hasta acá no habíamos tenido problema, habíamos pasado hasta por la caducidad de mandato, no habíamos pasado, porque alguien alevosamente violara la veda electoral, eso se venía respetando, ya con este precedente, no hay más veda electoral. Creo que lo correcto que cualquier partido salga con un altoparlante a la calle y haga propaganda el sábado y el mismo domingo, cuando la gente está votando y vaya con un altoparlante y diga: vote al candidato de mi partido, total no, dice..., hay problema, ¡no!, no déjelo, no vamos a interferir en los Poderes, no, no vamos, que va a decir la Corte, no, no, acá esta la Constitución Nacional, son excusas; creo que el hecho objetivo es que el diario es de Alberto Rodríguez Saa y no se puede sacar los repudios, si eso lo hubiera hecho una de las FM que no comparte el poder, lo hubiera hecho la FM Universidad, lo hubiera hecho alguna de las que son más independientes, el repudio hubiera sido el primero que dan ustedes el mismo lunes y el miércoles lo están votando sobre tablas, esta es la verdad de los hechos, pero creo que hay que tener coraje, para decir lo vamos a repudiar, no tiene el dueño del diario por qué ofenderse, además en algún momento pensé, a lo mejor van a esperar, que deje de ser gobernador, para animarse hacerlo, pero veo que

no, que tampoco podemos tener esa esperanza.

Por lo tanto, señor presidente, lo he estado escuchando atentamente, y no he encontrado ninguna justificación para no votar, no está en discusión porque está el recorte original del diario en el proyecto; y citamos si se llega a enojar el Poder Judicial ¿Por qué se va a enojar?...

Sra. Pte. Mazzarino: diputado: estamos en hora.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Quiero ser respetuoso, no solo de la Democracia, sino de los tiempos que cada uno tiene, por lo tanto, espero que haya un acto de reflexión y que quienes tengan el coraje de defender la democracia repudien la violación a la veda electoral perpetrada por El Diario de la República. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Vamos, entonces, a proceder a votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputados: les recuerdo que primero marcan su voluntad, por la afirmativa o por la negativa, y luego de marcar su voluntad en la pantalla confirman el voto con la huella dactilar.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputados Saá, González, Apendino y Jurado: les confirmo vuestros votos?

- Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Rechazado por veintidós a nueve. Pasa a archivo.

TRATAMIENTO PUNTO I- 1 Integración de las comisiones permanentes y especiales de la Cámara de Diputados.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a continuar con el siguiente punto del sumario. Es una resolución de Presidencia, romano I, punto1).

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la resolución de Presidencia N° 09/2012, referida a integración de las comisiones permanentes y Especiales de la Cámara de Diputados.

Sr. Srio. Alume Sbodio:

“RESOLUCIÓN N° 09- P- CD- 12

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR Ad- Referéndum del Cuerpo la conformación de las comisiones permanentes de Trabajo y comisiones Especiales las que quedarán integradas de la siguiente manera:

I - ASUNTOS CONSTITUCIONALES:
SERGNESE, Délfor José; BRAVERMAN,
Julio Saúl; AMITRANO, Luis Marcelo;
ESTRADA, Gonzalo Javier; SURROCA,

Jaquín Juan; PONCE, Carlos Alberto; LUCERO, Jorge Alberto.

II - LEGISLACIÓN GENERAL: JURADO, Rubén Darío; AMITRANO, Luis Marcelo; NOVILLO, Elva Elizabeth; URQUIZA, Héctor Aureliano; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; HADDAD, Fidel Ricardo; GONZÁLEZ, Martín Ramón.

III - FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: SURROCA, Jaquín Juan; ZABALA CHACUR, María Natalia; AMITRANO, Luis Marcelo; GLELLEL, Ana Doly; MAZZARINO, Graciela Concepción; GIRAUDO, José Antonio; CEBALLOS, Walter Alberto.

V - SEGURIDAD PÚBLICA: MAGALLANES, Alberto Manuel; AMITRANO, Luis Marcelo; SURROCA, Jaquín Juan; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; ZABALA CHACUR, María Natalia; LUCERO, Jorge Alberto; PONCE, Carlos Alberto.

V - EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA: RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; DÍAZ, Gerardo Daniel; NOVILLO, Elva Elizabeth; ELÍAS, Néstor Daniel; HERNÁNDEZ, Esperanza Estela; APENDINO, Juan Ezequiel; NICOLETTI, Ana María.

VI - SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: PEREYRA, Blanca Renee; ELÍAS, Néstor Daniel; HERNÁNDEZ, Esperanza Estela; ALUME SBODIO, Karim Augusto; AGUILAR, Carlos Raúl; RODRÍGUEZ, José Luis; HADDAD, Fidel Ricardo.

VII - VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL: NOVILLO, Elva Elizabeth; GAUNA, José Luis; URQUIZA, Héctor Aureliano; AGUILAR, Carlos Raúl; HERNÁNDEZ,

Esperanza Estela; AMIEVA, Sergio Luis; GONZÁLEZ, Martín Ramón.

VIII - TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR: ALUME, Demetrio Augusto; PERALTA, Claudio Daniel; GARCÍA, Juan Carlos; JURADO, Rubén Darío; HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro; FORESTO, Luis Héctor; CEBALLOS, Walter Alberto.

IX- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA: SCHULZE, Arnaldo Jaquín; ZABALA CHACUR, María Natalia; DÍAZ, Gerardo Daniel; GLELLEL, Ana Doly; OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo; AMIEVA, Sergio Luis; APENDINO, Juan Ezequiel.

X- DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA: BRAVERMAN, Julio Saúl; ESTRADA, Gonzalo Javier; CUELLO, Aniceto Marcos; SERGNESE, Délfór José; PEREYRA, Blanca Renee; PONCE, Carlos Alberto; NICOLETTI, Ana María.

XI - CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO: MIRÁBILE, Edgar Wilfredo; SAÁ, Oscar Hugo; ZABALA CHACUR, María Natalia; HERNÁNDEZ, Esperanza Estela; NOVILLO, Elva Elizabeth; LUCERO, Jorge Alberto; AMIEVA, Sergio Luis.

XII- TURISMO Y LAS CULTURAS: DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; URQUIZA, Héctor Aureliano; JURADO, Rubén Darío; OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo; FIGUEROA, Jorge Ariel; GIRAUDO, José Antonio; NICOLETTI, Ana María.

XIII- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE: PEREYRA, Blanca Renee;

ALUME SBODIO, Karim Augusto; FIGUEROA, Jorge Ariel; HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro; GARCÍA, Juan Carlos; FORESTO, Luis Héctor; CEBALLOS, Walter Alberto.

XIV- DEPORTES: FIGUEROA, Jorge Ariel; GAUNA, José Luis; MAZZARINO, Graciela Concepción; SCHULZE, Arnaldo Jaquín; ALUME, Demetrio Augusto; HADDAD, Fidel Ricardo; RODRÍGUEZ, José Luis.

XV- BICAMERAL DE ORDENANZAS MUNICIPALES: OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo; GAUNA, José Luis; GIRAUDO, José Antonio.

ART. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de abril de dos mil doce.- ”

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Amitrano: tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Con las dispensas de los bloques de la oposición, lo planteamos en Labor Parlamentaria, necesitamos hacer una pequeña modificación a esta resolución, en cuanto a la integración de un miembro en la Comisión de Seguridad Pública, en la cual vamos a incorporar a la diputada Esperanza Hernández, del Dpto. Junín, y hay que retirar de la comisión a quien les habla. Con esa

modificación, señora presidente, vamos a aprobar la resolución a los efectos de ya tener conformadas las comisiones permanentes y poder funcionar.

Y, antes de votarla, señora presidente, queríamos también manifestar algo que estuvimos charlando en la reunión de Labor Parlamentaria, y dejarlo manifestado en el recinto es que a los efectos que si bien las comisiones fijarán el día y hora de su reunión habitual, a los efectos de no perder una semana más, y tener un criterio organizativo de trabajo, hemos resuelto que la primera reunión, excepcionalmente, a los efectos de conformar las comisiones permanentes, se haga con el horario que venían trabajando las comisiones el año pasado, que pediré oportunamente que por Secretaría Legislativa se lean los días y horarios a los efectos de poder hacer esta primera reunión y así todos los legisladores quedan debidamente notificados.

Y también les vamos a pedir, es algo que hemos estado charlando en el bloque, de tratar de ver hacer todos los esfuerzos pertinentes por parte de las autoridades de la Cámara, de los bloques y de las comisiones, a los efectos de tratar de amoldar los horarios de funcionamiento de las mismas, para que haya la menor superposición posible de horario, dando tal vez mucha más actividad de las comisiones en el día lunes, durante

los días lunes, que nos va a permitir descomprimir mucho el martes; pero es un tema que vamos a charlar tanto con las autoridades de la Cámara como de las comisiones, pero es voluntad tratar de evitar esta superposición.

Con esta modificación que planteamos, y solicitando que oportunamente por Secretaría Legislativa se de lectura de los horarios y días en que funcionaban las comisiones permanentes, para que tengan esta primera reunión, no tenemos objeciones a la resolución en tratamiento. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ponce: tiene la palabra. Después, diputado Ceballos.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. Así como lo habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria esta mañana, compartimos lo expresado por el diputado Amitrano, y vamos a coincidir en las expresiones, y por supuesto, vamos a acompañar esta

resolución. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente: es, en términos generales, para acordar con lo expresado por el presidente del bloque de la mayoría; pero también manifestar lo que habíamos adelantado en la reunión de Labor Parlamentaria por parte de nuestro bloque. La actual composición de la Cámara exige a los representantes de la oposición la duplicación y a veces la triplicación en determinadas condiciones, por lo que ha presentado también el bloque oficialista también a varios legisladores del oficialismo les ocurre de la misma manera.

Entonces, yo quiero, como lo hiciéramos en la Comisión de Labor Parlamentaria, sumarme a estas expresiones de deseo que tiene el diputado presidente del bloque de la mayoría, para convertirla en pedido por parte de la oposición para que la mayoría de las comisiones no funcionen solamente el día martes por la mañana, y que hagamos el esfuerzo que el pueblo de la provincia de San Luis nos ha confiado, más allá que pueda recibir en los pasillos, por parte de algún señor o alguna señora diputada, la convocatoria a que deje de joder con trabajar, que podamos ordenar el funcionamiento de las

comisiones para que, como le dije en el tratamiento del pedido de apartamiento del Reglamento, para que verdaderamente hagamos la apuesta que mejoremos, a lo bueno que ya ha sido, si podemos, el funcionamiento de la discusión y el enriquecimiento de los temas en consideración y resolución de este Cuerpo.

En segundo lugar, plantear en el pleno, lo que hemos adelantado en la Comisión de Labor Parlamentaria, por más que hemos recibido la negativa por parte del presidente del bloque del oficialismo, de que la oposición, son distintas representaciones de sus tres bancadas la representación, tiene como aquí se ha dicho, en el debate del tema anterior, la representatividad que le confiere el voto popular. No todo lo que se resuelve de manera legal puede tener legitimidad, una cosa es la legitimidad de origen señora presidente, y otra cosa es la legitimidad de ejercicio, y no siempre lo que se resuelve por mayoría termina siendo a veces de encuadre legal, por más que se lo avale la mayoría, hay en el mundo, en el país y en la provincia, cuantiosas muestras de este tema, por lo que yo le quiero solicitar a los legisladores del bloque de la mayoría, en la figura de su presidente, que ejerce la representación intotum de ese bloque, que se respete en la proporcionalidad, no solamente la cantidad de integrantes que se ha respetado, sino también la cantidad de

presidencias. Si aplicamos la norma constitucionalidad de la representatividad de todos los Cuerpos orgánicos de este Cuerpo, le correspondería a las distintas bancadas de la oposición ejercer, por supuesto que para esto es prioritario el acuerdo de la mayoría, ejercer la Presidencia de las 15, si dejamos fuera de esas 15 la Bicameral porque esto es ya una decisión que excede a este Cuerpo, y le corresponde también al Senado, de las 14, al menos 3 presidencias de esas 14 debieran ser ejercidas por hombres o mujeres de la oposición.

En el derecho parlamentario señora presidente, la garantía que da la coexistencia en la conducción de los deberes y en las responsabilidades de la administración de las comisiones a la oposición y al oficialismo, es la garantía que tenemos todos, de que las comisiones van a tener un funcionamiento igualitario, transparente, equitativo. Y por eso señor presidente que también ha sido el común, aún en esta Cámara, en otros periodos que me ha tocado integrarlos, ha sido el común que las autoridades de cada comisión en donde ejerce la presidencia la mayoría, la oposición ejerce la vicepresidencia, para evitar los dictámenes que tienen que darse en la sala de sesiones de las comisiones termine dándose con firma en los despachos de los bloques, porque esto desnaturaliza el funcionamiento parlamentario de este

Cuerpo; entonces señora presidente yo quiero apelar a estas responsabilidades de quienes ejercen la mayoría, y solicitar que sea tenida en cuenta el principio de la proporcionalidad constitucional, también en la selección de las autoridades de la comisión.

Soy consciente señora presidente que jamás, quien integra una bancada de un gobierno como oficialista, sea mayoría o no lo sea, señora presidente, sea mayoría o no lo sea, tiene que tener la administración parlamentaria de lo que se llama en comisiones "de gobierno", jamás estaríamos planteando aspirar a la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, o la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Hacienda; lo que estamos planteando es que la oposición pueda tener la presidencia en aquellas comisiones que son de control, que son de control de los servicios públicos, que son de control de la ejecución de las políticas, que son de control del cumplimiento de las normas, en definitiva señora presidente, lo que estamos solicitando al bloque de la mayoría en este plenario, es que nosotros queremos contribuir para que cada uno pongamos lo mejor que podamos tener, para que nuestra tarea legislativa sea mejor que aún que la que hemos venido desarrollando en este tiempo, y por ende, la valoración que la sociedad hace de nuestra tarea también podamos contribuir a que

mejore la valoración social sobre el funcionamiento de este Cuerpo.

Con estas consideraciones señora presidente, nosotros, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, vamos acompañar la resolución que se ha leído por secretaría, que se ha puesto a consideración del Cuerpo, pero queríamos también hacer estas peticiones para que quedaran en el pleno del Cuerpo para la conformación de los horarios y para la elección de las autoridades, teniendo en cuenta señora presidente que en todas las comisiones como corresponde la proporcionalidad constitucional, el oficialismo tiene 5 de los 7 miembros, y que esto condiciona desde el quórum, hasta la posibilidad obviamente de los dictámenes que ese quórum habilitaría. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Muy breve señora presidente, es a los efectos de..., le ruego que votemos la resolución de la conformación, teniendo en cuenta la lectura de los horarios de las comisiones, y adherir a la postura del diputado Ceballos y asegurarle que vamos hacer todos los esfuerzos pertinentes para lograr que tengamos un funcionamiento más armónico entre las distintas comisiones, y solo y teniendo en cuenta que no es el

momento en que daremos ese debate, lo haremos en Labor Parlamentaria, desde nuestro bloque queremos por algunas manifestaciones de mi colega Ceballos, manifestarle que desde nuestro bloque mayoritario, que los bloques de la oposición tienen a su disposición el 100% de las vicepresidencia de las comisiones permanentes para ocuparlas si así lo disponen, esa va a ser nuestra posición. Creo que no es el ámbito para debatirlo, pido que se vote la resolución, integremos las comisiones y que a partir de la semana que viene empecemos a funcionar en las mismas. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano, vamos a proceder a votar la resolución con la modificación planteada por el diputado Amitrano, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Giraudo le pregunto por su voto. (Afirmativo), diputada Novillo (Afirmativo), diputado Saa, diputada Ruiz de Miranda, diputada Novillo, diputado González, diputado Cuello, diputado Apendino y diputado Giraudo ¿es confirmo vuestros votos?

- Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad la resolución con las

modificaciones propuestas, con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción a la presente resolución, por despacho legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a leer los horarios de funcionamiento de las comisiones, por Secretaría Legislativa.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Leemos, entonces, los horarios que tenían las comisiones el año pasado, los cuales serán lunes y martes de la semana entrante, a los efectos de que los miembros que integran cada comisión, se pongan de acuerdo con respecto a los nuevos horarios.

Asuntos Constitucionales: día martes a las 11.00 horas.

Legislación General: día lunes a las 10.30 horas.

Finanzas: día martes a las 10.30 horas.

Seguridad Pública: día martes 11.30 horas.

Educación: día martes 11.30 horas.

Salud y Seguridad Social: día martes a las 9.30 horas.

Vivienda: día martes 10.30 horas.

Trasporte: día martes 11.30 horas

Agricultura: día martes 11.00 horas.

Derechos Humanos y Familia: día martes a las 13.00 horas.

Control y Seguimiento Legislativo: día martes 12.00 horas.

Cultura, Turismo y Deporte, que estaban juntas: día martes 08.30 horas.

Medio Ambiente: día martes a las 9.30 horas.

Inclusión Social: día martes a las 9.00 horas, que ahora estaría incluida en la Comisión de Vivienda.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias.

Ahora, diputado Ceballos, usted había hecho una petición con respecto a un proyecto de ordenanza, este sería el momento de plantearlo.

Sr. Ceballos: Visto la falta de voluntad de la mayoría, para ampliar el giro de las comisiones, voy a retirar la moción, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

APROBACION RESTO DEL SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Se pone a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están el sumario, con el destino que en cada caso se dispone.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente.

Vamos a solicitar, que el proyecto mencionado sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, como había manifestado el diputado Ceballos...

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Vamos a proceder a votar el giro del proyecto ordenanza a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa exprésenlo.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Giraudó, ¿le pregunto por su voto?

Sr. Giraudó: Afirmativo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputados: Saa, Ruiz de Miranda, García, Apendino, Gonzáles y Giraudó ¿les confirmo vuestro voto?

- Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, ahora al tema licencias, por secretaría legislativa se informará de los diputados que han solicitado licencia.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencia, para la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por razones particulares: Héctor Hernández, Alberto Magallanes, Ricardo Olivera Aguirre y Claudio Peralta. Por razones de salud: diputado Carlos Aguilar y Julio Braverman.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta Presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de haberes.

Sírvanse, por favor, expresar su voluntad.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Confirman vuestro voto?, diputado García y diputado Mirábile, diputado Saa, González, diputado Apendino.

- Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Presidente Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión,

invito previamente al diputado Alume Sbodio al arrío del pabellón nacional.

- Así se hace

Siendo las 13.32 horas

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
